



Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales

GRUPO AGRO será representado en esta política como la unión entre las empresas: AGROACTIVA JVR SAS, GRANENLACE SAS y SOLUCIONAR AGRONEGOCIOS SAS.

1. Introducción

La Política para el tratamiento de datos personales se constituye como un referente para el cumplimiento por parte de **GRUPO AGRO** de los estándares legales establecidos por el Gobierno nacional relacionados con la protección de los datos personales, la cual se haya supeditada al derecho constitucional: El artículo 15 establece que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. En su orden, la Ley 1581 de 2012 tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma, por su parte la Ley 1266 de 2008 que dicta las disposiciones del habeas data y regula el manejo de la información contenida en las bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados (empleados, clientes y proveedores).

GRUPO AGRO manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

En su orden, este documento reúne los lineamientos referentes al registro, manejo, modificación y/o supresión y entrega de datos, así como la atención de solicitudes, reclamos y peticiones, por parte de las personas que tienen relación directa con el objeto social y son compilados por **GRUPO AGRO**, para garantizar el ejercicio de su actividad económica, la comercialización y venta de productos para la protección de cultivos. Los principios y disposiciones aquí contenidas son aplicables al tratamiento de datos personales, en los ámbitos, privado y público que se hallen registrados en cualquier base de datos y que sean objeto de tratamiento por parte de **GRUPO AGRO**.

Elaboró		Reviso		Aprobó	
Ing. Oscar A. Cortes V.		Doris		Víctor Uriel Amézquita	
Cargo	Dir. Procesos y Mejora	Cargo		Cargo	Gerente



Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales

2. Identificación del Responsable del Tratamiento

RAZÓN SOCIAL:

- AGROACTIVA JVR SAS **Nit.** 900.296.879-1
- GRANENLACE SAS **Nit.** 900.558.587-1
- SOLUCIONAR AGRONEGOCIOS SAS **Nit.** 900.434.442-1

DOMICILIO Y DIRECCIÓN:

- Centro Empresarial Green Hills, Bloque C Oficina 8, Piso 3.

CORREO ELECTRONICO:

- info@agroactivagroup.com

TELEFONO:

- 3214518079

3. Marco Legal

Norma	Descripción
Ley 1266 de 2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones
Ley 2157 de 2021	En la cual se adoptan, modifican y agregan medidas al régimen del habeas data en relación con la información financiera, crediticia comercial y de servicios.
Ley 1581 de 2012	Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.
Decreto 1377 de 2013	El presente Decreto tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Circular 02 del 3 de noviembre de 2015 de (Adición al Capítulo 2, Título V de la Circular Única de la SIC.	Impartir Instrucciones a los responsables de tratamiento de datos personales, personas jurídicas de naturaleza privada inscritas en las cámaras de comercio y de economía mixta, para efectos de realizar la inscripción de sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos RNBD

4. Ámbito de Aplicación

La política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos que se haga susceptible al tratamiento por entidades públicas o privadas en donde sea aplicable la legislación colombiana.

5. Definiciones

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Titular de base de datos:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Causahabiente:** Persona a quien se la ha sido transferidos los derechos de otra.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales

Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad de Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Dato semiprivado:** No es carácter reservado y su divulgación puede ser de interés común a determinado sector o grupo de personas.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

5.1. Principios Generales Para El Tratamiento De Base Datos Personales

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, GRUPO AGRO cumplirá de manera armónica e integral los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema.
- **Principio de finalidad:** la actividad del tratamiento de datos personales que realice GRUPO AGRO o la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.
- **Principio de libertad:** el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales, GRUPO AGRO garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

6. Derechos del Titular de la Información

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a) Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **GRUPO AGRO** para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- c) Ser informado por **GRUPO AGRO**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciera sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante **GRUPO AGRO**.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

El responsable del tratamiento de la base de datos debe mantener actualizada su información y garantizar la veracidad de esta, por lo tanto, GRUPO AGRO no se hará



Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales

responsable, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información suministrada por el titular.

7. Deberes de GRUPO AGRO como responsable y encargada del tratamiento de los datos personales

GRUPO AGRO reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, **GRUPO AGRO** utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes. En el tratamiento y protección de datos personales, **GRUPO AGRO** tendrá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.

- j)** Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k)** Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m)** Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n)** Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o)** Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- p)** Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- q)** Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- r)** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- s)** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- t)** Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

8. Autorización y Consentimiento del Titular

GRUPO AGRO requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de estos, excepto en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8.1. Manifestación de Autorización

La autorización a **GRUPO AGRO** para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **GRUPO AGRO**
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

8.2. Medios para Otorgar la Autorización

GRUPO AGRO obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos. La autorización será solicitada por **GRUPO AGRO** de manera previa al tratamiento de los datos personales.

8.3. Prueba de Autorización

GRUPO AGRO conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener

el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia, **GRUPO AGRO** podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

8.4. Revocatoria de Autorización

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a **GRUPO AGRO** para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de estos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. **GRUPO AGRO** establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

9. Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad de este

El tratamiento de los datos personales de, empelados, exempleados, jubilados, proveedores, clientes, contratistas, o de cualquier persona con la cual **GRUPO AGRO** tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia y en virtud de su condición de empresa comercial, y serán todos los necesarios para el cumplimiento de la misión institucional. En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

Realizar el envío de información relacionada con programas, actividades, documentos comerciales, productos y demás bienes o servicios ofrecidos por **GRUPO AGRO**.

- a) Desarrollar la misión de **GRUPO AGRO** conforme a sus estatutos.
- b) Cumplir con la normatividad vigente en Colombia, pero sin limitarse a entidades de vigilancia y control.
- c) Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
- d) Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a exempleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- e) Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de **GRUPO AGRO**.
- f) Desarrollar relaciones comerciales con terceros.
- g) Informar sobre nuevos productos o servicios
- h) Evaluar la calidad de productos o servicios.
- i) Conocer el comportamiento comercial y financiero y evaluar el cumplimiento de sus obligaciones.

- j) Adelantar el proceso de actualización de información del tercero.
- k) Desarrollar la actividad económica de la empresa y de conformidad con el perfil del tercero.
- l) Gestionar de manera adecuada la actividad económica y proceso de cobro y recaudo de cartera.
- m) Tener una base de datos de los terceros relacionados con el objeto social de la empresa.
- n) Prevenir el lavado de activos, actos de terrorismo, fraudes o corrupción y demás actividades calificadas como ilegales.
- o) Emplear los datos recolectados para adelantar encuestas de satisfacción sobre el servicio prestado de la empresa.
- p) Realizar solicitudes, quejas o reclamos, asociados a la relación vigente con la empresa.

9.1. Datos sensibles

Para el caso de datos personales sensibles, **GRUPO AGRO** podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas. **GRUPO AGRO**, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

9.2. Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política.

10. Seguridad de la Información y Medidas De Seguridad

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, **GRUPO AGRO** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

11. Aviso de Privacidad

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de **GRUPO AGRO** y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- a) El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
- b) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- c) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- d) Los derechos del titular
- e) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- f) El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

12. Garantías del Derecho de Acceso

Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, **GRUPO AGRO** pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

13. Procedimiento para la Atención de Consultas, Reclamos, Peticiones de Rectificación, Actualización y Supresión de Datos

a. Consultas:

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en GRUPO AGRO, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales GRUPO AGRO garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
- Las consultas podrán formularse al correo info@agroactivagroup.com

b. Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante GRUPO AGRO, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a GRUPO AGRO al correo electrónico info@agroactivagroup.com o mediante comunicación escrita dirigida al departamento de Mercadeo Institucional, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera

hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

c. Petición de actualización y/o rectificación

GRUPO AGRO rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

1. El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico info@agroactivagroup.com o en medio físico dirigido a la Dirección Administrativa y al Área de Cartera indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.
2. **GRUPO AGRO** podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

d. Petición de supresión de datos

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a **GRUPO AGRO** su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **GRUPO AGRO**. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia **GRUPO AGRO** podrá negar el ejercicio de este cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

14. Registro Nacional de Base De Datos

GRUPO AGRO, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.



Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales

15. Responsable y Encargado del Tratamiento de Datos Personales

GRUPO AGRO será la responsable del tratamiento de los datos personales. El área administrativa y área contable será el encargado del tratamiento de los datos personales, por cuenta de **GRUPO AGRO**.

16. Duración del Tratamiento de Datos

Lo datos personales serán tratados por **GRUPO AGRO** durante el término de la relación contractual adicional al tiempo que establezca la ley.

17. Vigencia

La presente política rige a partir del 20 de septiembre de 2023 y deja sin efecto los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias administrativas en **GRUPO AGRO**

Esta política podrá ser modificada en cualquier momento y de forma unilateral por parte de **GRUPO AGRO**.

18. Resumen de Cambios

19/09/2023	Creación del Documento	Ing. Oscar Cortes
------------	------------------------	-------------------